

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 28 de agosto de 2025, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en virtud del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Gestión Tributaria (código 174610), adscrito a la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Jaén, convocado por Resolución de esta Agencia, de fecha 4 de agosto de 2025 (BOJA núm. 151, de 7 de agosto de 2025), a la funcionaria que figura en el anexo, al ser la mejor candidata atendiendo a los principios de méritos y capacidad entre los solicitantes que cumplen los requisitos para participar en dicha convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 74.2, en relación con el artículo 74.2, en relación con el artículo 82.5 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2025.- El Director, José Francisco Parra Soler.

A N E X O

Apellidos y nombre de la adjudicataria: Cobo Pardo, María de la Paz.

DNI: ****752**.

Denominación del puesto: Servicio Gestión Tributaria.

Código puesto: 176610.

Centro directivo: Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Jaén.

Localidad: Jaén.